

EL ROL DEL PSICOPEDAGOGO EN LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Tamayo Hechavarría, Ana Nelvys
Universidad de Granma, Cuba
atamayoh@udg.co.cu

Acosta Estrada, Yuniel
Universidad de Granma, Cuba
yacostae@udg.co.cu

Fajardo Vázquez, Mayelín del Rosario
Universidad de Granma
mfajardov@udg.co.cu

Artículo original autorizado para su primera publicación en la Revista Académica
Hologramática

Fecha de recepción: 10-10-2021

Fecha de aceptación: 25-10-2021

Resumen

El sistema de educación en Cuba establece como una prioridad la formación y desarrollo integral de la personalidad de nuestros escolares. Sin embargo, en la actualidad, se presenta la violencia infantil como una de las problemáticas que afectan el normal desarrollo de las niñas y los niños. Con el objetivo de reflexionar sobre aspectos esenciales en torno a la problemática de maltrato infantil y el papel de la escuela y en

103

Tamayo Hechavarría, Ana; Acosta Estrada, Yuniel; Fajardo Vázquez, Mayelín

especial del psicopedagogo en su detección y prevención se presenta el trabajo, brindando sugerencias para el adecuado tratamiento a esta problemática desde el papel del psicopedagogo en la escuela. Para el cumplimiento del mismo se emplearon métodos de investigación científica del nivel teórico y empíricos. La combinación de estos métodos permitió, reconocer la importancia y actualidad de la temática a partir de fundamentar y argumentar, de manera teórica y metodológica, la necesidad de concientizar la prevención del maltrato infantil para el favorecer el desarrollo adecuado de la personalidad de las niñas y los niños.

Palabras clave: Maltrato infantil – psicopedagogo -prevención

Abstract

The education system in Cuba settles down like a priority the formation and integral development of the personality of our scholars. However, at the present time the infantile violence is presented as one of the problems that the normal development of the girls and the children affect. With the objective of meditating on essential aspects around the problem of infantile abuse and the paper of the school and especially of the psychopedagogue in their detection and prevention is presented the work, offering suggestions for the appropriate treatment to this problem from the paper of the psychopedagogue in the school. For the execution of the same one methods of scientific investigation of the theoretical and empiric level were used. The combination of these methods allowed, to recognize the importance and present time of the thematic one starting from to base and to argue, in a theoretical and methodological way, the necessity to inform the prevention of the infantile abuse for favoring the appropriate development of the personality of the girls and the children.

Keywords: Child abuse –psychopedagogue - prevention

Introducción

Los cambios ocurridos en Cuba, en las últimas décadas, conducen a una sociedad más heterogénea donde se exacerbaban los problemas sociales, entre los cuales se destaca la violencia, reconocida como un problema global y un reto para la integración de diferentes ciencias sociales por su naturaleza multicausal.

Consecuentemente, el país cuenta con políticas y planes de desarrollo estatales que posibilitan materializar desde un fin común, programas y estrategias en instituciones educativas, de salud, organizaciones sociales, de los órganos de control, atención social y organizaciones de masas, que permiten mitigar esta inadmisibles realidad. Entre las instituciones más representativas que hacen viable la solución a esta problemática, se destaca: el Grupo Nacional Interdisciplinario para la Prevención y Atención a la Violencia Doméstica integrado por el Ministerio de Educación, Universidad de la Habana, el Ministerio de Salud Pública, el Centro Nacional de Educación Sexual, y el Ministerio del Interior, su trabajo permite lograr mayor integralidad en las acciones multisectoriales que requieren la prevención y atención a la problemática.

Para aminorar el peligro de violencia que amenaza a los niños, así como para satisfacer sus necesidades específicas de cuidado y apoyo, es necesario aplicar enfoques que tengan en cuenta los aspectos relacionados con el género, la discriminación por motivo de género, como causa de violencia, en específico contra las niñas, para evitar los estereotipos de tolerancia y aceptación como norma social. De ahí la necesidad de la preparación teórico – práctica del psicopedagogo como profesional de la educación y la salud mental desde su formación inicial, para la participación activa y cambiante de realidades sociales y la disminución de este fenómeno.

Por lo que la investigación asume el siguiente objetivo: reflexionar sobre aspectos esenciales en torno a la problemática de maltrato infantil y el papel de la escuela y en especial del psicopedagogo en su detección y prevención.

Importancia: favorece la relación del psicopedagogo con la escuela, la familia y la comunidad, a través de la participación consciente de los padres y maestros en cada una de las actividades, retroalimentándose de herramientas y recursos para potenciar una mejor comunicación entre padres e hijos, maestro-alumno y padre-maestro.

Desarrollo

La escuela constituye el lugar donde acuden todos los niños y las niñas diariamente. Allí pasan gran parte de la jornada durante la infancia y la adolescencia y es allí donde pueden manifestar de forma abierta sus inquietudes y dificultades. Por tanto es en ella donde profesionales cualificados pueden observar sus conductas, compararlas y diferenciarlas respecto a los patrones estándar del desarrollo. Por todo ello el centro educativo se convierte en un ámbito idóneo para poder detectar manifestaciones de desprotección y negligencias en los escolares.

Estas dificultades demandan una atención diferenciada por parte del personal pedagógico, y especialmente del psicopedagogo, en aras de prevenir la instauración de conductas de violencia, en una etapa tan vulnerable de la vida donde se están formando cualidades de la personalidad necesarias para enfrentar otros momentos del desarrollo.

El trabajo de prevención con un enfoque multidimensional y multifactorial está entre los grandes retos que enfrenta el mundo, al que, desde diferentes ángulos se pretende dar solución hoy, a fin de garantizar la supervivencia del hombre en su medio con una educación integral e intercultural que va desde la preparación política-jurídica en ejercicio de una ciudadanía activa hasta su preparación para incidir positivamente en su entorno educativo, comunitario y medio familiar

Por tanto, el psicopedagogo debe estructurar la labor preventiva en aras de evitar el surgimiento de estas manifestaciones; ya que, con frecuencia las ayudas se implementan cuando ya el escolar hace evidente en su comportamiento, la presencia de estas manifestaciones que se han complejizado.

La formación del psicopedagogo a nivel internacional presupone un profesional preparado en función de atenuar los problemas de la realidad educativa, esta formación se debate en torno a cuáles son los indicadores básicos que dan identidad a este nuevo profesional dentro del sistema educativo; quienes intentan aproximar el perfil profesional a una nueva concepción de su rol dentro del medio educativo. (Tejada, 1999)

En Cuba la formación inicial del estudiante de Pedagogía Psicología tiene como objetivo principal potenciar la formación y el desarrollo personal y profesional desde lo académico, laboral-investigativo y extensionista para el fortalecimiento del protagonismo estudiantil en todos los ámbitos universitarios, capacitar al estudiante para el diseño, ejecución y control del proceso pedagógico desde el conocimiento psicológico del ser humano y las leyes que rigen el aprendizaje, a la vez que se vincule con proyectos formativos en distintos sectores de la sociedad, que dirija tareas de superación e investigación, a partir del análisis crítico de las ciencias de la educación.

En esta dirección, se destacan diversos estudios sobre la formación de este profesional, como resultado de tesis de maestrías y doctorados, los que coinciden en caracterizar el proceso de formación inicial desde una visión en la cual el psicopedagogo constituye una figura esencial en la escuela cubana actual: Calzado, (2012), Torres, (2016), Álvarez, (2016) y Ramírez (2016), los cuales consideran la formación inicial para la orientación grupal, la orientación para la prevención de la violencia y la necesidad de integrar los componentes laboral, académico y extensionista, así como la utilización de otros espacios que permitan su formación de manera integral. Vázquez (2016) propone un programa de orientación educativa para el desarrollo de las relaciones interpersonales desde la promoción de salud, en esta investigación se toma en consideración a las relaciones interpersonales como habilidad para la vida o psicosocial

Específicamente en el territorio de Granmaⁱ se han realizado investigaciones relacionadas con la orientación educativa y en especial relativas a la formación del Licenciado en

Educación Pedagogía- Psicología, García (2011) propone un modelo pedagógico de dinámica de la formación inicial, Ros (2012) una metodología en función de potenciar desde las diferentes formas organizativas el modo de actuación la orientación desde el análisis de la Disciplina Orientación en el Contexto Educativo, Román (2013) y Dávila (2013) la formación de la asesoría como modo de actuación profesional, todas considerando como esencia la actuación profesional del psicopedagogo como orientador.

En estas investigaciones se revelan aspectos esenciales en la formación de este profesional desde diferentes aristas, no obstante, no existe una sistematización teórica sobre la orientación para la prevención de la violencia infantil, vista desde el proceso de formación del psicopedagogo, donde debe constituir una prioridad la atención a la violencia infantil, pues, puede convertirse en un mecanismo de reproducción social; así mismo contribuye a elevar la preparación profesional para ejercer la orientación en las distintas áreas donde se inserta, como alternativa para prevenirla y/o disminuirla, como un proceso de ayuda a diferentes agentes y agencias socializadores con el fin de armonizar el sistema de influencias educativas.

El maltrato infantil es un fenómeno presente, en mayor o menor medida, en todas las sociedades, y resulta de interés creciente en las agendas de trabajo de diversas instituciones internacionales, que reconocen su trascendencia y sus múltiples implicaciones a escala global y al interior de cada país, así como para las comunidades, las familias y los individuos. Es por ello que diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se han dedicado a dictaminar leyes que contribuyan de una manera u otra a erradicar esta problemática.

La incursión en la temática de la prevención de la violencia infantil y su abordaje desde la orientación educativa parte del reconocimiento de la violencia como un fenómeno social aprendido, abordado desde varios estudios: Moreno (1999), Artiles (2000, 2001), Proveyer (2000, 2009), Arocha (2006, 2009), Pellegrini (2009), Fleitas (2012), Álvarez (2013). En particular se avanza en su caracterización y en las formas de abordarla para la

prevención y el tratamiento de víctimas y victimarios, pero no desde el currículo; ofrecen interpretaciones conceptuales y de realidades socio-históricas concretas que impiden en muchos casos, su aceptación o su generalización en otros contextos sociales.

La protección de la infancia en Cuba es un asunto consustancial al sistema socialista evidenciando en las diferentes políticas sociales que se han diseñado y desarrollado desde el triunfo de la Revolución, como las de salud y educación, la infancia y la juventud, desarrollo de la mujer, seguridad social y otras.

Desde el triunfo revolucionario socialista se ha constituido un cuerpo jurídico-legal coherente que ampara distintas acciones generadas y ejecutadas desde diferentes escenarios sociales, a partir de las políticas destinadas a la familia y a los niños y las niñas:

La Constitución de la República vigente desde el 2019, donde se explicita que: “el Estado protege la familia, la maternidad y el matrimonio”; y en su artículo 84 se expresan los deberes de la familia, los cuales regulan, de manera equitativa y humana las relaciones en el hogar.

En Código de la Niñez y la Juventud en Cuba de 1978 y el Código de la Familia de 1975 en el artículo 85 donde se declaran los derechos y deberes de los padres en el cumplimiento de las funciones básicas de la familia, el Código Penal de 1987 y el Decreto Ley 64 de 1982, entre otros.

Estos documentos legales que aseguran los derechos de la niñez, la juventud y la familia cubanas, surgieron al calor de las transformaciones sociales y de hecho la legislación cubana se adelantó en varios aspectos a la Convención de los Derechos del niño, proclamando en las conferencias internacionales especialmente la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia de 1990 auspiciada por la Organización de Naciones Unidas.

Para algunos autores el maltrato infantil es la denominación que reciben las agresiones que los adultos descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos y emocionales, afectando su desarrollo intelectual, educación y su adecuada integración a la sociedad.

Generalmente son los familiares cercanos quienes de manera intencional los lesionan, con el pretexto de corregir su conducta por desobediencia o no cumplimiento.

El terapeuta familiar Cristóbal Martínez en su libro Salud Familiar (2012) define el maltrato infantil como toda agresión producida al niño por sus padres, hermanos, familiares u otros, la intención o castigarlo o hacerle daño.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud el maltrato infantil se define como los abusos y desatenciones que reciben los menores de 18 años, incluyendo maltrato físico, psicológico o sexual que dañen su salud, desarrollo o dignidad o bien que pongan en riesgo su supervivencia.

Lo antes expuesto permite resumir que no existe una definición única de maltrato infantil, ni una delimitación clara y precisa de sus expresiones. Sin embargo, lo más aceptado como definición y es que asumen es los investigadores por el doctor Néstor Tieles (2007); que define el maltrato infantil como: el daño físico o psicológico que le provoca intencionalmente un adulto, es cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, instituciones o la sociedad en su conjunto que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo.

Síntomas del maltrato infantil

- Cambio repentino en el comportamiento o rendimiento en la escuela.
- Estado de alerta, en espera de que algo malo suceda.
- Mal comportamiento.
- Salir de casa temprano, llegar a casa tarde y no querer ir a casa.
- Temor cuando se le acerca un adulto.

Consecuencias del maltrato

Según el Dr. Soriano Faura este puede tener consecuencias a largo plazo ya que genera estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En

consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, como depresión, obesidad, comportamientos sexuales de alto riesgo, embarazos no deseados, se vuelven adictos a sustancias como alcohol, tabaco o drogas.

El maltrato puede contribuir a las enfermedades del corazón, al cáncer, al suicidio y a las infecciones de transmisión sexual.

Más allá de sus consecuencias sanitarias y sociales, el maltrato infantil tiene un impacto económico que abarca los costos de la hospitalización, de los tratamientos por motivos de salud mental, de los servicios sociales para la infancia y los costos sanitarios a largo plazo.

Más allá de las consecuencias en el plano meramente psicológico, investigaciones norteamericanas del tipo clínicas ha apuntado que el castigo físico puede provocar alteraciones a nivel cerebral. Según estos estudios, cuando los niños están sometidos a la violencia más allá de los cinco años de vida, tienen un Coeficiente Intelectual más bajo que sus coetáneos, lo cual se debe a una disminución de la materia gris en las zonas del área prefrontal del cerebro. (Mesa-Gresa, 2011)

Diversos estudios señalan además que como consecuencia del maltrato a largo plazo es la violencia transgeneracional (Lancet, 2000). De forma que un niño maltratado tiene alto riesgo de ser perpetuador de maltrato en la etapa adulta.

Prevención

Principalmente se requiere de un planteamiento bien constituido que vaya dirigido a los padres para que ellos reciban el conocimiento, apoyo e información adecuada y correcta para la educación de sus hijos, así como las escuelas para padres en las cuales se les alienta a adoptar buenas estrategias en las relaciones padres-hijos.

Tamayo Hechavarría, Ana; Acosta Estrada, Yuniel; Fajardo Vázquez, Mayelín

Brindar programas dentro de las instituciones hospitalarias y educativas para informar a los niños sobre los abusos sexuales en la infancia. Haciendo énfasis en la propiedad de su cuerpo, las diferencias entre los contactos normales y los tocamientos impúdicos, cómo reconocer las situaciones de abuso, cómo decir "no" y sobre todo cómo revelar los abusos a un adulto en el que confíen.

Conclusiones

En la investigación se precisan elementos de carácter teórico que reafirman el papel decisivo que tienen las condiciones de vida y educación en todo el desarrollo de la personalidad del niño.

El psicopedagogo como el agente educativo preparado para enfrentar los problemas de la práctica educativa y el profesional capacitado para encontrar soluciones que permitan erradicar las dificultades en el quehacer pedagógico, dado por su desempeño profesional en la labor preventiva, de orientación, asesoraría a directivos, maestros, educadores, familia y miembros de la comunidad de las diferentes instituciones educativas de cualquier nivel de educación, así como en la investigación educativa.

Es necesario concientizar a los docentes sobre la prevalencia del maltrato infantil y explicarle a profundidad todos los aspectos relacionados con este fenómeno. Sus características, tipología, consecuencias, su prevención, ya que esto le permitirá identificar si las niñas y los niños son víctimas o agresores, señalando que una de las medidas de prevención parte del fomento de valores en el entorno familiar, que luego son aplicados en el entorno escolar en el cual se desenvuelven.

Bibliografía

Acosta Tieleles, N. (2007) *Maltrato infantil*. La Habana: Editorial Científico –Técnica.

Tamayo Hechavarría, Ana; Acosta Estrada, Yuniel; Fajardo Vázquez, Mayelín

Acosta, B. y Cruz, N. (2004). Escuela y familia: complementarios educacionales. En García G. y Caballero, E., *Profesionalidad y práctica pedagógica*. La Habana: Pueblo y Educación.

Aranguren, J. (1970). Violence and morality in Solidaridad. Manila, vol. V, N° 1.

Avendaño, R. y Minujin, A. (1988). *Una escuela diferente*. La Habana: Pueblo y Educación.

Báxter, E. y otros. (2002). La escuela y el problema de la formación del hombre. En *Compendio de Pedagogía*, p.143. La Habana: Pueblo y Educación

Bethencourt, J. y Cabrera, L. (2012). Inserción laboral y competencias profesionales del psicopedagogo. En *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, vol. 10, N° 26, pp. 475-504. Universidad de Almería. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/>

Calviño M. (1998). *Trabajar en grupo y con el grupo. Experiencias y reflexiones básicas*. La Habana: Editorial Academia

Castro, A. (2005). Prevenir las violencias: la deuda de enseñar a vivir con los demás. *Revista Iberoamericana de Educación*, año X, N°26-28. pp.11-16. Brasil.

Ertem I. y Leventhal J.(2000) Intergenerational continuity of child physical abuse. *Lancet*

Fernández, I. (1992) *Prevención de la violencia y resolución de conflictos: el clima escolar como factor de calidad*. Madrid: Narcea.

Orpinas, P. (1997). *Violencia en el ámbito escolar: Taller sobre la violencia de los adolescentes y las pandillas*. Organización Panamericana de la Salud.

Ortega, M. (1991). Juventud y violencia. En *Expresiones de violencia juvenil*. pp. 34-43. Santiago de Chile: PILE.

Ortega, R. (2000). Enseñar a convivir para evitar la violencia. En *El País*, p. 4, 3 de abril. España.

Tamayo Hechavarría, Ana; Acosta Estrada, Yuniel; Fajardo Vázquez, Mayelín

Pinheiro, P. S. (2006). *La violencia contra niños y niñas y adolescentes*. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas. San José: Edición Master Litho.

Mesa-Gresa, (2011). Neurobiología del maltrato infantil: el “ciclo” de la violencia. *Revista Neurología*. Valencia: Recuperado de www.neurologia.com

Ramírez, A.M. (2002). Programa de orientación familiar para la prevención de la violencia. Tesis de maestría. Instituto Superior Pedagógico “José de la Luz y Caballero”. Holguín.

Rivas, N. (2011) “Violencia infantil. La tarea escolar ¿lucha o aprendizaje? Recuperado de <http://violenciainfantil-norelys.blogspot.com>

ⁱGranma es una de las 15 provincias de Cuba. Esta surge a raíz de la división político administrativa de 1976, y asume su nombre en honor al desembarco en Playa Las Coloradas del Yate Granma. Ubicada en la porción suroeste de la región oriental de Cuba, con las coordenadas 20°23'00"N 76°39'09"O, tiene una extensión territorial de 8376,79 Km², una población de 833600 habitantes y una densidad poblacional de 99.51 habitantes por kilómetros cuadrados. Está dividida en 13 municipio, de ellos su capital, Ciudad de Bayamo es considerada Cuna de la Nacionalidad Cubana.